



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 20 de Febrero de 2025.-

OFICIO Nº 93/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 93365/2023 - FIGUEREDO ANGELA Z. C/ RIOS JUAN C. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Angela Zunilda FIGUEREDO, DNI Nº 28.556.164 y Juan Carlos RIOS, DNI Nº 18.799.555**, dictada en fecha **30 de septiembre de 2.024**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Puerto Iguazú, Mnes., 30 de septiembre de 2.024.-AUTOS Y VISTOS "Expte. Nº 93365/2023 - FIGUEREDO ANGELA Z. C/ RIOS JUAN C. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL", en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Angela Zunilda FIGUEREDO, DNI Nº 28.556.164 y Juan Carlos RIOS, DNI Nº 18.799.555, matrimonio celebrado el día 24 de Septiembre del año 2003, en esta Ciudad de Puerto Iguazu, Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 87, TOMO 01, AÑO 2003, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Iguazú.- 2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.).- 3)**

LÍBRESE OFICIO A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, previa pago de la tasa administrativa correspondiente. Firme la presente, por Secretaría expídase Testimonio, previo pago del "Tasa de Justicia" correspondiente.- 4) ... 5) Notifíquese a las partes personalmente o por cédula y a los Ministerios Públicos.-".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZ, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Carla Tamara GAUTSCHI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by GAUTSCHI Carla
Tamara
Date: 2025.02.21 06:08:39 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Iocados, Capital de la Provincia de Misiones, a los

21

del mes de FEBRERO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 389-J-25

Oficio Nº

92/2025

de fecha

Expte. Nº 93365

23217

Fº 314

en 2023 FIGUEROA ANGEL

Z. CLAUDIO JUAN C. S/ divorcio por separación
unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; libro n° 01

Folio

134

Año 2025

Trámite

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Legal
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

87

01	87	2003
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazú, Departamento Iguazú
República Argentina, a 24 de setiembre
de 2003 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Juan Carlos RIOS

Edad 29 años, profesión empleado estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Campo Vieco, Mner. 21/05/1974
domiciliado en Bº San Martín - Km 3, Iguazú, Mner Doc. Ident. 18.799.555
Hijo de _____
nacionalidad _____ profesión _____
y de _____
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en _____

Angela Zuni Ida FIGUEREDO

Edad 22 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Col. Alberdi, Mner. 27/04/1981
domiciliada en Bº San Martín, Km 3, Iguazú, Mner Doc. Ident. 28.556.164
Hija de Juan Marcos FIGUEREDO
nacionalidad argentina profesión empleado
y de Anita MÖRING
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en J.B. Alberdi 883, Bº Villa Alta, Pto Iguazú, Mner

Los contrayentes expresan tomarse mutua mente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nom bre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ricardo Rafael REYES Doc. Ident. 29.685.201 Edad 21 años
Estado soltero profesión estudiante Domicilio Pombero 186, Iguazú, Mner

Celso REYES Doc. Ident. 92.218.199 Edad 13 años
Estado casado profesión comerciante Domicilio Pombero 186, Iguazú, Mner

Leída el Acta, firman los contrayentes y testigos mencionados.

[Firma]

[Firma]



[Firma]
ANALIA HÜLLER
DELEGADA TITULAR
R.P.P.

VIENE DEL FOLIO N° 87

ACTA N° 87

PROTOCOLIZADO: LIBRO 01 - FOLIO 134 - AÑO 2025

Corresponde al Expte. N° 389-1-2025. Oficio N° 93/2025 de Fecha 20-02-2025

Venido del Juzgado DE FAMILIA y VIOLAR N° 2. Secretaria DE FAMILIA

Con Asiento en PUERTO IGUAZU Provincia. MISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: EXRTE. N° 93365/2023 - FIGUEREDO ANGELA Z.

C/RIOS JUAN CARLOS. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espouses

RIOS JUAN CARLOS. DNI N° 18.799.555 y

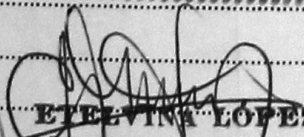
FIGUEREDO ANGELA ZUNILDA. DNI N° 28.556.164

Fecha de Fallo 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fdo. MARIA E. FIORANELLI. Juez Fdo. CARLA TENARA GAUTSCHI. Secretario

Porados 24 DE FEBRERO DE 2025




ETELEVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 06 de Marzo del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 93365/2023 - FIGUEREDO ANGELA Z. C/ RIOS JUAN C. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 06.03.2025 09:17:18